

miento la R. Orden Comunicada p. V. de
paros. Se reconocieron los Titulos de Encomienda
Numerarias y Contado p. si se avian pagado
los diez de Media Anata, y la diligencia q.
se ha practicado del reconocimiento de la tierra
q. hoy y comta haubiere (atacacho los dos dias
la parte de S. M. y que no se reciba a
quien (S. M. Numerario q. no tenga la herencia
parte del Salvo de Encomienda. Numerario
en esta inteligencia han quedado los J.
Este Ayuntamiento; Dizean sus dñs. que
una conformidad que comiendo p. parte la R.
den q. se cita, sey no se de posesion, ni ve
ciba a persona alguna en Encomienda Nu
meraria, Sing. Tenga se cuidal a lo memo
de la anterior parte de el Salvo del oficio, y q.
ha muchos años se halla vacante el que ex
cio en esta Villa Alonso Thomas (sonado
Sing. se haia (licitado p. Nicovite Loren
la R. Aprobacion de dho. oficio en suena
del Nombriamiento, q. se le hizo p. el dho.
tamiento en virtud de los R. Privilegio q.
pora, siendo uno de ella el de la Encomi
enda Numeraria de esta dha. Villa

